



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Agroseguros

## Subsidio al seguro pecuario

---

Última actualización: 04 junio, 2024

---

### Descripción

El seguro pecuario para ganado bovino, ovino y camélidos cubre el riesgo de muerte animal, permitiendo recuperar el capital invertido en el ganado asegurado.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que varía del 40% al 69% del costo de la póliza, más un monto fijo de 1 Unidad de Fomento (UF) por póliza, con un tope de 80 UF por póliza y 160 UF por RUT.

Contrata el seguro durante todo el año en las **compañías de seguros que participan del programa, en las oficinas de INDAP o a través de corredores de seguros.**

## Detalles

El seguro contempla la cobertura de diferentes riesgos que ocasionen la muerte del animal:

- Incendio.
- Terremoto.
- Congelamiento.
- Nieve.
- Erupción volcánica.
- Intoxicaciones.
- Asfixia por inmersión.
- Caída accidental.
- Rayo.
- Gastos de salvataje y respaldados contables, en que incurra el asegurado para preservar la vida de los animales asegurados cuando se vean amenazados de muerte por eventos climáticos o de la naturaleza.
- Cualquier otra que no esté expresamente excluida en la póliza.

Revisa [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Productores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Cuenten con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- En caso de no contar con iniciación de actividades, también pueden acceder quienes estén siendo atendidos como clientes de crédito del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), BancoEstado, u otras instituciones autorizadas, en cuyo caso el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

La solicitud no tiene costo. Sin embargo, el beneficiario deberá pagar la parte no subsidiada de la prima o costo del seguro pecuario.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que corresponde a un subsidio base del 40% de la prima más un monto fijo de 1 UF por póliza, con un tope de 80 UF por póliza y 160 UF por RUT.

Junto al subsidio base de 40%, hay un incremento al subsidio que se aplica según el cumplimiento de las siguientes situaciones:

- Reconstrucción (desde 2% a 10%).
- Contratación colectiva (+4%).
- Tamaño de la póliza (+5%).
- Zonas extremas (+5%).

Para más información, revisa el [simulador de seguros](#).

## ¿Qué vigencia tiene?

Un año. La póliza puede ser renovada por un nuevo período al año siguiente.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúne el antecedente requerido.
2. Dirígete a:
  - Compañías de Seguros [HDI Seguros](#), [SURA](#) o por medio de tu corredor de seguros.
  - La [agencia de área de INDAP](#) de tu región.
3. Explica el motivo de tu visita: contratar un seguro pecuario con subsidio del Estado.
4. Entrega el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el beneficio.